



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/33	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «urgencia en dos asuntos de contratación»
Fecha	7 de diciembre de 2022
Duración	Desde las 12:11 hasta las 12:20 horas
Lugar	Alcaldía del Ayuntamiento de Conil
Presidida por	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ
Secretaria Acctal.	ANA MARIA RAMIREZ BRENES

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44041766D	ANA ISABEL MORENO ORTEGA	NO
75767566T	DAVID TAMAYO ORDEN	SÍ
44048401C	FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL	NO
75808298E	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ	SÍ
52927707S	JUANA CAMACHO RUZ	SÍ
44061592D	MARIA DEL CARMEN MENDOZA HEREDIA	SÍ
75753836R	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CARO	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria Acctal. la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA





PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que se han presentado por el Departamento de Contratación dos expedientes concluidos para ser tramitados por urgencia:

En primer lugar el expediente 3789/2022 relativo a contrato de obras de mejora en la accesibilidad viaria en el nudo Avda. del Río/Avda. de la Playa, cuya urgencia viene determinada por encontrarse el citado nudo en un punto estratégico para el turismo de temporada estival, por interés general las obras deben ejecutarse antes de que llegue la temporada de playas.

En segundo lugar el expediente 2621/2022 relativo al contrato de suministro de vehículos para los servicios de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos cuya urgencia se justifica por la necesidad de adjudicar el contrato, dada la necesidad del vehículo para realizar los servicios municipales, a la vista de que los créditos habilitados para la contratación del presente contrato, no pueden prorrogarse para el próximo ejercicio.

Todos los presentes de muestran conformes con la urgencia de la sesión.

En base a lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda ratificar la convocatoria con carácter urgente de la sesión.

PUNTO 2º.- Expediente 3789/2022. ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD VIARIA EN EL NUDO AVDA. DEL RÍO/AVDA. DE LA PLAYA.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato del Obras de Mejora en la accesibilidad viaria en el nudo Avenida del Río/ Avenida de La Playa en Conil de la Frontera, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo Plurirregional de España (POPE) .2014-2020, a la empresa ATFORTIS, S.L., con CIF B21341987, por ser la oferta con mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - El contrato se adjudica por importe de 356.143,20€ (IVA no incluido), a esta cantidad le corresponde un IVA de 74.790,07€, por lo que el precio total, IVA incluido, asciende a 430.933,27€, que será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria 134.60900 del Presupuesto municipal.

CUARTO. - La formalización del contrato se realizará en los términos establecidos en la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Asimismo, la formalización del contrato se publicará en el Perfil de Contratante (Junta de Gobierno Local).

QUINTO. - Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante (Junta de Gobierno Local).

SEXTO. - Notificar la adjudicación a los licitadores y comunicarla a las Áreas Municipales afectadas.

PUNTO 3º.- Expediente 2621/2022. ADJUDICACIÓN LOTE 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO. - Adjudicar el lote 3: Camión recolector de carga trasera de 16 m3, del contrato del Suministro de Vehículos para los Servicios Municipales de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en Conil de la Frontera., a la empresa EQUIPOS FEMAZZ, S.L., con CIF B87939955, por ser la oferta con mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - El contrato se adjudica por importe de 150.000,00€ (IVA no incluido), a esta cantidad le corresponde un IVA de 31.500,00€, por lo que el precio total, IVA incluido, asciende a 181.500,00€, que será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria 1621.624 del Presupuesto municipal en vigor, así como del ejercicio 2022.

CUARTO. - La formalización del contrato se realizará en los términos establecidos en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la formalización del contrato se publicará en el Perfil de Contratante (Junta de Gobierno Local).

QUINTO. - Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante (Junta de Gobierno Local).

SEXTO. - Notificar la adjudicación a los licitadores y comunicarla a las Áreas Municipales afectadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

